

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 2019/03

TIGRE, 29 de octubre de 2003.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Dirección de Compras, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo en cumplimiento de la licitación privada N° 33/03, expediente 4112-4849/03, con la empresa Natatorios y Filtros S.R.L., con domicilio en calle José Hernández 1779, Tigre, destinado a la ejecución de la obra “construcción de natatorio en polideportivo Almirante Brown”, cuyo original se anexa a la presente.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 2019/03